	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		RVF-02	Página 1 de 1
		Versión 0	
OTROS DOCUMENTOS			

CIRCULAR EXTERNA No. 001 - 2020

DE: CONTRALORA GENERAL DE BOYACÁ

PARA: GOBERNADOR DE BOYACÁ, ALCALDES MUNICIPALES, GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, GERENTES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, PRESIDENTES DE CONCEJOS MUNICIPALES, PERSONEROS, RECTORES, Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS DEMAS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ OBLIGADOS A RENDIR INFORMES DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIA OBSERVA.

ASUNTO: Cargue de información de parámetros de contratación – Vigencia 2019 y 2020.

FECHA: 21 DE ENERO DE 2020

Respetados Señores:

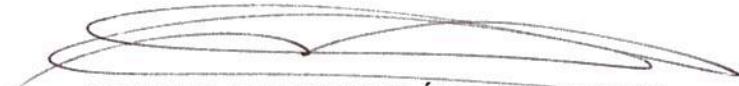
Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Auditoría General de la República - Colombia y teniendo en cuenta que los anexos del proceso de contratación (5 documentos), deben ser cargados por el sistema SIA Observa, opción "Parámetros de Contratación" antes del 15 de febrero de cada periodo; se requiere dar cumplimiento a lo anterior dentro del término establecido. Señalando que si durante el año se presentan ajustes a estos documentos, el sistema permite el cargue de las novedades.

Los documentos que se deben cargar para cada vigencia son:

1. Plan anual de adquisiciones.
2. Certificación en la que se informe a cuánto ascendió la menor cuantía de la vigencia rendida.
3. Manual de Contratación.
4. Acto administrativo que acoge el plan anual de adquisiciones.
5. Acto administrativo delegación de contratación.

Para el caso en el cual al revisar el estado de los parámetros de contratación para la vigencia 2019 se encuentra que existe información incompleta, es necesario solicitar prórroga por parámetros de contratación, requiriendo un plazo adicional. Autorizado el plazo, se deberá proceder con el cargue de la información y la rendición correspondiente en el SIA Observa.

La guía de uso se encuentra publicada en el menú de ayuda del sistema SIA Observa. En caso de presentarse inquietudes, las mismas serán atendidas a través de los números telefónicos 7422012 y 7422011, Dirección Técnica de Sistemas, extensión 109 y en los correos electrónicos: sistemascontraloriaboyaca@cgb.gov.co – claudiapcepeda@cgb.gov.co.


MARTHA BIGERMAN ÁVILA ROMERO
 Contralora General de Boyacá

Proyectó CLAUDIA PATRICIA CEPEDA PÉREZ
 Directora Técnica de Sistemas
 Revisó HECTOR JOHN ORTEGON SÁENZ
 Director Oficina Asesora Jurídica

Calle 19 N° 9-35 piso 6 Teléfono 7422011 Fax 7426396
www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com controlfiscal@cgb.gov.co